

## AVISO DE SUSCRIPCIÓN



### BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Se comunica al público inversor en general que BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (“BACS” o el “Banco”) ofrece en suscripción obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), a ser emitidas en una clase en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$150.000.000 (o su equivalente en pesos) por un valor total de \$30.000.000 (pesos treinta millones) (“Monto Total”), ampliables por hasta \$250.000.000 (pesos doscientos cincuenta millones) (el “Monto Total Máximo”), de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 10 de mayo de 2016 (el “Prospecto”) y del suplemento de precio de fecha 15 de julio de 2016 (el “Suplemento de Precio”), y que se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”, respectivamente), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la “Página Web del MAE” y el “MAE”, respectivamente) y en el sitio web del Banco [www.bacs.com.ar](http://www.bacs.com.ar). El Prospecto en su versión resumida ha sido publicado en el Boletín Informativo del Mercado de Valores de Buenos Aires (el “Merval”) con fecha 11 de mayo de 2016 y el Suplemento de Precio ha sido publicado en el Boletín Informativo del Merval con fecha 15 de julio de 2016. Todos los términos no definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio.

**Obligaciones Negociables Clase IX a tasa variable con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión y liquidación, por un valor nominal de hasta \$30.000.000 (pesos treinta millones) ampliable hasta \$250.000.000 (pesos doscientos cincuenta millones).**

Organizador: BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Colocadores: BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Balanz Capital Valores S.A.

Período de Difusión: Comenzará el 18 de julio de 2016 y finalizará el 21 de julio de 2016.

Período de Licitación Pública: Comenzará el 22 de julio de 2016 a las 10:00 horas y finalizará el 22 de julio de 2016 a las 16:00 horas.

Monto de Emisión: V/N de hasta \$30.000.000 en una clase (ampliable hasta V/N \$250.000.000). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado en el día de finalización del Período de Licitación Pública, y con posterioridad al cierre del mismo, mediante el Aviso de Resultados (según este término se define en el Suplemento de Precio).

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Moneda de Pago y Suscripción: Pesos.

Forma: Certificado Global depositado en Caja de Valores S.A.

Tasa de Interés: Tasa de interés variable, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia (la Tasa Badlar Privada conforme se describe en el Suplemento de Precio), más (ii) el Margen de Corte (el cual será determinado en la Licitación Pública Abierta, de acuerdo con lo establecido en el Suplemento de Precio en la sección “Procedimiento de Colocación” y será informado mediante el Aviso de Resultados). Únicamente para el primer Período de Devengamiento de Intereses, la Tasa de Interés tendrá un mínimo que será informado al público inversor en un aviso complementario al Aviso de Suscripción (la “Tasa de Interés Mínima” y el “Aviso Complementario”, respectivamente). Es decir, en caso que la Tasa de Interés aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima, los Intereses para el primer Período de Devengamiento de Intereses serán devengados conforme a esta última. La Tasa de Interés será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo.

Amortización: 3 (tres) cuotas consecutivas, las primeras dos por un importe igual al 33,33% cada una del Valor Nominal y la última por un importe igual al 33,34% del Valor Nominal y en su

conjunto iguales al 100% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase IX, debiéndose abonar la primera el día en que se cumplan 18 meses desde la Fecha de Emisión, la segunda el día en que se cumplan 21 meses desde la Fecha de Emisión y la tercera en la Fecha de Vencimiento.

Pagos de Intereses: Trimestral en forma vencida a partir de la Fecha de Emisión, comenzando en el mes y año que se informe oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, pero del correspondiente mes.

Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: \$1.000.000 y múltiplos de \$1.000 por encima de dicho monto.

Fecha de Vencimiento: 24 meses desde la Fecha de Emisión.

Negociación y Listado: El Banco ha solicitado la autorización de listado y negociación de las Obligaciones Negociables Clase IX en el Merval y en el MAE.

Calificación: Las Obligaciones Negociables Clase IX han sido calificadas el 7 de julio de 2016 por FIX SCR S. A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (antes denominada Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.) como “AA(arg)”.

Procedimiento de Colocación: Licitación Pública Abierta a través del módulo de licitaciones del sistema informático MAE-SIOPEL de conformidad con las Normas de la CNV. Los Agentes deberán tener en cuenta lo establecido en el Suplemento de Precio, en la sección “Procedimiento de Colocación”, en particular, todos aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que no cuenten con línea de crédito, deberán solicitar al Banco y/o los Colocadores la habilitación a la rueda, para la cual deberán acreditar a satisfacción del Banco y/o los Colocadores, entre otra información, el cumplimiento de las normas de Prevención de Lavado de Activos y Lucha contra el Terrorismo, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

Tramo Competitivo: Para el Tramo Competitivo, deberán indicar el margen diferencial solicitado, expresado como un porcentaje nominal anual sobre la base de un año de 365 días y truncados a dos decimales (ejemplos: 2,00%, 2,38%, 4,41%) (el “Margen Diferencial Solicitado”), y el valor nominal solicitado sin decimales, que deberá ser de \$1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$1.000. Para mayor información, véase

“Plan de Distribución—Mecanismo de Adjudicación” en el Suplemento de Precio.

**Tramo No Competitivo:** Constituirán órdenes de compra del Tramo No Competitivo, las órdenes de compra que no indiquen un Margen Diferencial Solicitado. Sólo se aceptarán órdenes de compra para el Tramo No Competitivo por un valor nominal igual o mayor a \$1.000.000. Las órdenes de compra que conformen el Tramo No Competitivo no se tomarán en cuenta para la determinación del Margen de Corte. Para mayor información, véase “Plan de Distribución—Mecanismo de Adjudicación” en el Suplemento de Precio.

**Comisiones:** La comisión que el Banco pagará a los Colocadores será inferior al 1% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables Clase IX efectivamente colocadas e integradas.

**Fecha de Emisión:** Será el 27 de julio de 2016 o aquella fecha que se indique en el Aviso de Resultados.

**Agente de Liquidación:** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

**Liquidación y Compensación:** En la Fecha de Emisión a través de MAEClear, o la entidad que la reemplace en el futuro.

**Lev Aplicable:** Argentina.

Por cualquier consulta, dirigirse a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.: Tucumán 1, Piso 19 “A” (C1049AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Fabián Bellettieri, Fernando Ziade, Agustín Ortiz Fragola / 4329-4240 / 4243 / 4242 / e-mail: fbellettieri@bacs.com.ar, fziade@bacs.com.ar, aortizfragola@bacs.com.ar; y/o a Banco Hipotecario S.A.: Reconquista 151, (C1003ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Enrique Emiliozzi, Federico Binda, Gastón Taboas 4347-5685 / 5587 / 5219 / e-mail: eremiliozzi@hipotecario.com.ar, fgbinda@hipotecario.com.ar, gataboas@hipotecario.com.ar, y/o a Banco de Servicios y Transacciones S.A.: Av. Corrientes 1174, piso 9° (C1043AAY) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Gonzalo Basualdo / Sebastián Parrado / 5235-2383 / 2381 / e-mail: gbasualdo@bancost.com.ar, sparrado@bancost.com.ar; y/o a Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: Cerrito 740, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención María Ledwith, Diego Perini, Leticia Canlini, Tel: 011 5555 0181/87, mail: mesacorporativacerrito@bancobsf.com.ar; y/o a Balanz Capital Valores S.A.: Av. Corrientes 330, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Sebastián Money / Santiago Giambruni / Gonzalo Mendive, 5276-7074 / 5276-7087 / 2150-4026 e-mail: smoney@balanz.com, sgiambruni@balanz.com, gmendive@balanz.com.

El Banco, de común acuerdo con los Colocadores, podrá suspender o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública, debiendo comunicar dicha circunstancia a la CNV, al mercado de valores en el que se decida su negociación y al MAE el día hábil bursátil anterior al de la finalización de tal período, y publicar un aviso indicando tal situación en el Boletín Informativo del Merval, en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Información Financiera”, y en el micrositio Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario.” Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase IX se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase IX ha sido autorizada por Resolución N° 17.271 de fecha 23 de enero de 2014 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. El Prospecto y el Suplemento de Precio, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IX, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores y en las oficinas del Banco sitas en Tucumán 1, Piso 19, Oficina “A” (C1049AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, al igual que en el micrositio WEB del MAE - <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae>. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las obligaciones negociables.

#### Organizador



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

#### Colocadores



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 40 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 64 de la CNV



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 36 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 210 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Suscripción es 15 de julio de 2016.

Carolina Arroyo  
Autorizada